

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 27 de mayo de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.733

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 373 — 29-4-83.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de mayo del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 100.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 200.000,—	(ocupando más de 1/4 de página y hasta 1/2 página), \$ 380.000 (ocupando más de 1/2 página y hasta una página); más un adicional de \$ 270.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 1.000.000,—
Semestral	\$ 750.000,—
Trimestral	\$ 450.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 15.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 20.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 30.000,—
Separata	\$ 40.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiñen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. N° 730 del 13-5-83 — Designa Jueces de Paz Titular y Suplente, de la ciudad de General Güemes	1753
M.G. N° 740 del 13-5-81 — Designa Juez de Paz Titular de la localidad de San Antonio de Los Cobres	1753

RESOLUCION

M.E. N° 210 del 18-5-83 — Fijar para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1983, los montos anuales por Hectárea o fracción ..	1753
---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.B.S. Nº 726 del 13-5-83 — Modifica el art. 1º del decreto Nº 13/83	1758
M.B.S. Nº 727 del 13-5-83 — Otorga retribución adicional a favor de la Srta. Ester Lezcano	1758
M.B.S. Nº 728 del 14-5-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor del Ing. Martín Miguel Simesen de Bielke	1758

RESOLUCION GENERAL

Nº 49628 — Dirección General de Rentas, Nros. 21 y 22	1758
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 49620 — Gilberto Zilli	1760
Nº 49115 — Hipólito A. Salinas	1760
Nº 49385 — Sonia del Valle Saracho	1760

LICITACION PUBLICA

Nº 49622 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 14/83	1760
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 49614 — Baissac de Acosta, María Ester	1761
Nº 49606 — Pérez Balvino S.	1761
Nº 49550 — Alvarado Carmen Rauch de	1761
Nº 49548 — Fabrizio o Fabricio Notarfrancesco	1761
Nº 49547 — Eduardo Museli	1761
Nº 49542 — Oliver Luis Beltrán	1761
Nº 49538 — Chávez Félix y Peñalva Angela	1761
Nº 49530 — Gelacio Robles	1761
Nº 49529 — Farjat María Fernanda: Sanz de	1761
Nº 49528 — José María Iglesias Alvarez	1762
Nº 49526 — Rufino Pérez	1762

REMATES JUDICIALES

Nº 49625 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio: Expte. Nº 10.840/82	1762
Nº 49624 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio: Expte. Nº A-23.931/81	1762
Nº 46919 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-21.509/81	1762
Nº 49612 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.773/82	1762
Nº 49611 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-34.903/82	1762
Nº 49609 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36063/1	1763
Nº 49605 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36367/82	1763
Nº 49604 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº L/A-24612/81	1763
Nº 49603 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.716/79	1763
Nº 49601 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 56.320/79	1763
Nº 49540 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 23.897/81	1764
Nº 49531 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 471/80	1764

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 49501 — Superno S. A. I. C. I. F.	1764
---	------

POSESION VEINTENAL

Nº 49546 — Roldán Santiago Sabino	1764
---	------

CITACIONES A JUICIO Pág.

Nº 49549 — Gohke Hnos. S. R. L.	1764
Nº 49544 — Adi de Ramírez Juana Felipa	1765

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 49519 — Mazzone de Calvente Liliana Esther	1765
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49627 — Machaca de Gerónimo, Eustaquia	1765
Nº 49616 — Mariano Ríos	1765
Nº 49403 — Nieves, René Enrique y María Isabel Nieves	1765
Nº 49289 — Díaz Zúñiga, Luis Alberto	1765

SENTENCIA

Nº 49623 — Luis Alberto López	1765
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 49615 — Exportagro S. A.	1766
----------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 49618 — San Rafael S. A.	1766
Nº 49617 — Sanatorio El Carmen S. A.	1766

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 49508 — Algodonera Salta S. A., para el día 10-6-83	1766
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 49621 — Círculo de Residentes Navales en Salta, para el día 23-6-83	1767
Nº 49541 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 10-6-83	1767

RECAUDACION

Nº 49613 — Del día 26-5-83	1767
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 730

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nro. 41-23.442, en el cual la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva terna de postulantes para su designación en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la medida se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Designase por un nuevo período legal de dos (2) años, a la Esc. Marta Adela Salum, C.1944, M.I. Nro. 4.960.408, y Srta. Fidelia del Carmen Tapia, C. 1949, M.I. Nro. 5.918.865, en los cargos de Jueces de Paz, Titular y Suplente, respectivamente, de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, a partir del 15 de abril del corriente año y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ (Int.) - García Cainzo (Int.) - García Lobo (Int.)

Salta, 13 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 740

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nro. 53-32.916, en el cual la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, propone la designación de la señora Carlota Yapura de Domínguez, en el cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Designase a la señora Carlota Yapura de Domínguez, C. 1931, M.I. Nro. 2.539.074, en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, por el período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y fir-

mado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ (Int.) - García Cainzo (Int.) - García Lobo (Int.)

RESOLUCION

Salta, 18 de mayo de 1983

RESOLUCION Nro. 210

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nro. 34-122293/83.

VISTO la Resolución Nro. 1981 del 19 de enero de 1983 mediante la cual la Administración General de Aguas de Salta, solicita aprobación de las tarifas actualizadas para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1983; y

CONSIDERANDO:

Que para la actualización citada en reunión realizada el 14 de diciembre de 1982 con funcionarios de la Administración General de Aguas de Salta y representantes de la Asociación Salteña de Frutas y Hortalizas, Sociedad Rural Salteña, Cámara de la Producción y Cámara del Tabaco, se utilizó un valor máximo de \$ 201.000 correspondiente a las categorías A1, B1 y C1;

Que teniendo en cuenta la comercialización de los cultivos según las zonas y a fin de coadyuvar la situación económica de los señores usuarios, el organismo peticionante mediante la indicada Resolución Nro. 1981/83 aconseja poner en vigencia las fechas de vencimiento consignadas en planillas anexas;

Que conforme a la facultad conferida por el art. 2 de la Ley Nro. 5365/79, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente, fijando los montos para la percepción del Canon de Riego por el año 1983;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1 — Fijar para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1983, los montos anuales por Hectárea o fracción que se consignan en las fotocopias de las planillas anexas a la presente resolución y conforme a las prescripciones de los incisos a) y b) del art. 100 del Código de Aguas de Salta (Ley Nro. 775/46).

Art. 2 — Facultar a la Administración General de Aguas de Salta, a poner en vigencia las fechas de vencimiento para el cobro del Canon de Riego, consignadas en las planillas anexas que forman parte de la presente Resolución.

Art. 3 — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VICENTE

Resolución Nro. 210 (Planillas Anexas)

CATEGORIA	CANTON HIBEO 1982	S I S T E M A	C O M P O S I C I O N	1983	CALCULO TOTAL 1983
Primera	\$ 69.927	Ex-Sistema Nacional Cerrillos.-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Primera	\$ 69.927	Ex-Sistema Nacional Chicoana.-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Primera	\$ 69.927	Sistema El Encón - La Silleta.-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Primera	\$ 69.927	Intendencia Aguas Chica.Sta.Rosa.-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Primera	\$ 69.927	Ex-Sistema Nacional San Carlos (x).-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Primera	\$ 69.927	Intendencia Aguas Chel.Moldes-Diques I y II.- (x) - (1).-	$A_1 + B_1 + C_1 =$	66.667 + 66.667 + 66.667	\$ 200.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas El Tala-Rfo Tala (2).	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas Cafayate-Rfo Chuscha (3).-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas Gral.Güemes.-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas Chicoana-Provincial (4).-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas Cerrillos-Provincial (5).-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas Orán-Tartagal (6).-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Segunda	\$ 55.942	Intendencia Aguas El Galpón-Sistema Mñ rrañores (xx).-	$A_1 + B_1 + C_2 =$	66.667 + 66.667 + 26.667	\$ 160.001.-
Tercera	\$ 48.949	Intendencia Aguas Metán (xxx).-	$A_1 + B_3 + C_1 =$	66.667 + 6.667 + 66.667	\$ 140.001.-
Tercera	\$ 48.949	Intendencia Aguas Apolinario Saravia.-	$A_1 + B_3 + C_1 =$	66.667 + 6.667 + 66.667	\$ 140.001.-

CATEGORIA	CANON RIEGO 1982	S I S T E M A	C O M P O S I C I O N 1983	Calculo Total 1983
Tercera	\$ 48.949	Intendencia Aguas J.V.González.-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Tercera	\$ 48.949	Intendencia Aguas El Calpón (7).-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Tercera	\$ 48.949	Intendencia Aguas Cafayate.-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Cuarta	\$ 41.957	Intendencia Aguas Cachi (8).-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Cuarta	\$ 41.957	Intendencia Aguas S.Carlos-Provincial.-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Cuarta	\$ 41.957	Intendencia Aguan. Cnel.Moldes.-	$A_1 + B_3 + C_1 = 66.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 140.001.-
Quinta	\$ 34.964	Intendencia Aguas El Taño.-	$A_1 + B_3 + C_2 = 66.667 + 6.667 + 26.667$	\$ 100.001.-
Quinta	\$ 34.964	Intendencia Aguas Orán-Sistema del Río Bermejo-Dpto.Rivadavia. (xxxx).-	$A_1 + B_3 + C_2 = 66.667 + 6.667 + 26.667$	\$ 100.001.-
Sexta	\$ 13.986	Zona promocional-Dpto.IRUYA-SANTA VICTORIA-LOS ANDES, Quebrada del Toro-Departamento RE DE LERIA; Zonas no accesibles / por caminos carreteros Dpto.LA VILLA; Cuesita del Obispo-Dpto.CHICOANA; Zona Tonco-Tin-Tin etc.Dpto.Cachi y otras zonas de subsistencia.-	$A_2 + B_3 + C_3 = 26.667 + 6.667 + 6.667$	\$ 40.001.-
Tomas superficiales por bombeo.-			$10\% \text{ de } A_1 + C_2 = 6.667 + 26.667$	\$ 33.334.-
Aguas públicas subterráneas extraídas por bombeo.-			$5\% \text{ de } A_1 + 5\% \text{ de } C_1 = 3.333 + 3.333$	\$ 6.666.-

NOTA: (1), (2) ... (8): Significa que dentro de ese Sistema, existen otras de menor categoría, las que se encuentran especificadas en cada suministro.

(x) Significa que dicho sistema fue promocionado de Categoría segunda a primera, explicándose los motivos en hoja anexa.

(xx): Dicho Sistema proviene del Sistema (7), habiéndose promocionado esta fracción que pasa a ser un nuevo Sistema a la Categoría SEGUNDA, explicándose los motivos en hoja anexa.

(xxx): Significa que dicho Sistema fue descendido de Categoría SEGUNDA a TERCERA, aclarándose las causas en hoja anexa.

(xxxx): Este Sistema proviene del Sistema (6), habiéndose descendido esta fracción, que pasa a ser un nuevo Sistema a la categoría QUINTA, por los motivos que se explican en hoja anexa.

DISTRITO	ZONA	CULTIVO	COMERCIALIZACION	FECHA DE PACO
CENTRO	Chicoana Cerrillos Coronel Moltes Campo Quijano General Güemes	Tabaco Virginia	Diciembre - Mayo	1ra. cuota 22 de abril 1983
				2da. cuota 22 de junio 1983
				3ra. cuota 12 de agosto 1983
NORTE	Orán Cañá.Sta. Rosa	Hortalizas	Junio - Setiembre	1ra. cuota 22 de junio 1983
		Citrus		2da. cuota 12 agosto de 1983
SUD	La Candelaria	Tabaco Virginia	Diciembre - Mayo	3ra. cuota 17 octubre de 1983
				1ra. cuota 22 de abril 1983
				2da. cuota 22 de junio 1983
SUD	Rº de la Frontera Metán	Poroto - Maíz	Agosto - Octubre	3ra. cuota 12 de agosto 1983
				2da. cuota 12 de octubre 1983
				1ra. cuota 15 de nov. de 1983
ESTE	Apolinario Saravia J.V. González	Tabaco Burley	Enero - Junio	1ra. cuota 22 de abril 1983
				2da. cuota 22 de junio 1983
				3ra. cuota 12 de agosto 1983
ESTE	J.V. González	Poroto - Maíz Sorgo-Soja-Trigo	Agosto - Octubre	1ra. cuota 12 de agosto 1983
				2da. cuota 12 de octubre 1983
				3ra. cuota 12 de nov. de 1983

DISTRITO	ZONA	CULTIVO	COMERCIALIZACION	FECHA DE PAGO
OESTE	Caohí San Carlos Angastaco	Pimentón Cebolla Tomate	Junio - Setiembre	1ra. cuota 22 de junio 1983 2da. cuota 12 de Set. 1983 3ra. cuota 11 de Oct. 1983
	Cafayate Animaná Telombón	Vid	Julio - Setiembre	1ra. cuota 12 de julio 1983 2da. cuota 12 de Set. 1983 3ra. cuota 12 de Nov. 1983

DEPARTAMENTO EXPLOTACION RIEGO, Diciembre 02 de 1.982.-

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 726 - 13-5-83 - Expediente Nro., 65.923/83 - código 66.

Artículo 1 - Modifícase el artículo 1 del decreto Nro. 13 de fecha 4 de enero de 1983, dejando establecido que los valores asignados a cada función tienen vigencia desde el 1 de julio de 1982.

Art. 2 - Modifícase el artículo 2 del decreto Nro. 13 del 4 de enero del año en curso, dejando establecido que la "sobreasignación por desplazamiento en el área" se imputará a la partida "Gastos en Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 727 - 13-5-83 - Expediente Nro. 1066/83 - código 89.

Artículo 1 - Con vigencia al 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 1983, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (450/o) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señorita Ester Lezcano, legajo Nro. 06213, agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa de División Estadística del Hospital "San Bernardo" del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nro. 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparcial 05, (dedicación semi exclusiva), Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 728 - 13-5-83 - Expediente Nro. 66.169/83 - código 66.

Artículo 1 - Prorrógase la sobreasignación por subrogancia otorgada por decreto Nro. 446/83, a favor del ingeniero Martín Miguel Simesen de Bielke, legajo Nro. 41.626, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento D-I, categoría 22 y agrupamiento A-II, categoría 23, como director de la ex Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, con vigencia al 1 de enero y hasta el 9 de febrero del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nro. 5424 y su ampliatoria.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a nueve millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$ 9.876.423), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01 - Subparciales 006 (ítem 05) 007 y 011 - Ejercicio 1983.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nro. 49628

Rs/c Nro. 2811

Salta, mayo 23 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nro. 21

VISTO:

La Resolución General Nro. 15 del 20 de abril de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fijan los coeficientes de ajuste para las deudas fiscales con vencimiento en los meses de febrero de 1983 y anteriores que se abonen durante el transcurso del mes de mayo de 1983;

Que en los coeficientes establecidos por la Resolución mencionada se producen variantes respecto de los que corresponderían por aplicación de lo dispuesto en el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal, ello en virtud de una distorsión en el índice base aplicable hasta las deudas vencidas en el mes de marzo de 1982;

Que en consecuencia se torna necesario establecer los coeficientes rectificativos ajustados a lo previsto por el artículo 112 Bis 3 del Código Fiscal, para los pagos de deudas fiscales con vencimiento en el mes de febrero de 1983 y anteriores que se abonen durante el transcurso del mes de mayo de 1983;

Por ello,

El Director General de Rentas Interino
RESUELVE

1.- En los casos que corresponda, se aplicará sobre los montos de los pagos realizados o a realizarse durante el mes de mayo de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

MES DE VENCIMIENTO	COEFICIENTE
Año 1976	
Octubre y anteriores	311,9735
noviembre	291,9781
diciembre	274,2224
1977	
enero	240,9846
febrero	225,1965
marzo	216,7211
abril	204,9473
mayo	192,7893
junio	180,7912
julio	171,0359
agosto	151,9314
setiembre	141,6186
octubre	124,7402
noviembre	115,6029
diciembre	110,9552
1978	
enero	100,6465
febrero	95,5950
marzo	87,6460
abril	80,3529
mayo	73,7297
junio	70,3577
julio	67,0617
agosto	61,7295
setiembre	57,6870
octubre	52,6380
noviembre	48,5078
diciembre	45,6037
1979	
enero	41,4443
febrero	38,3891
marzo	35,5261

abril	33,3728
mayo	30,6134
junio	27,7085
julio	25,7707
agosto	22,4768
setiembre	21,3552
octubre	21,1322
noviembre	20,4290
diciembre	19,9267

1980	
enero	19.1099
febrero	18,3488
marzo	17,6671
abril	17,0109
mayo	16,1444
junio	15,0408
julio	14,6131
agosto	14,1984
setiembre	13,8003
octubre	13,0915
noviembre	12,7551
diciembre	12,6550

1981	
enero	12,3512
febrero	11,7450
marzo	11,2048
abril	9,9720
mayo	9,2326
junio	7,7786
julio	6,8944
agosto	6,3064
setiembre	5,8869
octubre	5,5465
noviembre	4,9969
diciembre	4,5165

1982	
enero	3,9605
febrero	3,7520
marzo	3,5882
abril	3,4005
mayo	3,1376
junio	2,7587
julio	2,2231
agosto	1,9556
setiembre	1,6892
octubre	1,5633
noviembre	1,4086
diciembre	1,3063

1983	
enero	1,1776
febrero	1,0752

- Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo proceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.
- Déjase sin efecto, en la parte que se contradiga con la presente, lo dispuesto por Resolución General Nro. 15 del 20 de abril de 1983.
- Remítir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

...

Salta, mayo 23 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nro. 22

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los ca-

sos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de marzo de 1983 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de junio de 1983;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas Interino
RESUELVE

- En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de junio de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

MES DE VENCIMIENTO	COEFICIENTE
Año 1976	
Octubre y anteriores	331,4012
noviembre	310,1606
diciembre	291,2992
1977	
enero	255,9915
febrero	239,2203
marzo	230,2171
abril	217,7100
mayo	204,7949
junio	192,0497
julio	181,6869
agosto	161,3927
setiembre	150,4377
octubre	132,5082
noviembre	122,8019
diciembre	117,8647
1978	
enero	106,9141
febrero	101,9141
marzo	93,1040
abril	85,3567
mayo	78,3212
junio	74,7391
julio	71,2379
agosto	65,6736
setiembre	61,4705
octubre	55,9160
noviembre	51,5285
diciembre	48,4436
1979	
enero	44,0252
febrero	40,7798
marzo	37,7385
abril	35,4511
mayo	32,5198
junio	29,4340
julio	27,3756
agosto	23,8765
setiembre	22,6850
octubre	22,4482
noviembre	21,7011
diciembre	21,1676
1980	
enero	20,2999
febrero	19,4912
marzo	18,7671
abril	18,0700
mayo	17,1496
junio	15,9773
julio	15,5229

agosto	15,0824
setiembre	14,6596
octubre	13,9067
noviembre	13,5493
diciembre	13,4429

1981	
enero	13,1203
febrero	12,4763
marzo	11,9025
abril	10,5929
mayo	9,8074
junio	8,2629
julio	7,3237
agosto	6,6991
setiembre	6,2534
octubre	5,8919
noviembre	5,3081
diciembre	4,7977

1982	
enero	4,2071
febrero	3,9856
marzo	3,8117
abril	3,6112
mayo	3,3305
junio	2,9258
julio	2,3537
agosto	2,0681
setiembre	1,7836
octubre	1,6491
noviembre	1,4839
diciembre	1,3747

1983	
enero	1,2373
febrero	1,1279
marzo	1,0473

- 2.- Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.
- 3.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4.- Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz - Director General (Int). Dirección General de Rentas - Salta. Werfil Tapia 2do. Jefe Dpto. Secretaría General - Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo e) 27-5-83

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nro. 49620 F.Nro. 15681

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Gilberto Zilli, el 10 de noviembre de 1982, por expte. Nro. 11607, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el paraje denominado Rangel situado en el Dpto. de La Poma, se miden 2.000 m. az. 270 grados hasta el P.P.; a partir de este punto se miden: 4.000 m. az. 270 grados hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 360 grados hasta el punto 2, luego 4.000 m. az. 90 grados hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 180 grados hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Elisa Angela Mile-si de Escavarda, Leticia Beatriz Mile-si de Scaglione y Clorinda Magdalena Mile-si de Ravera con domicilio

en calle Larroque de Roffo Nro. 842 de Capital Federal. Salta, abril 29 de 1983.- Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp \$ 240.000 e) 27-5 y 9-6-83

O.P. Nro. 49115 Rs/c Nro. 2766

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 22 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por el señor Hipólito A. Salinas, en representación de la concesionaria, Comisión Nacional de Energía Atómica, de la mina de mineral nuclear, ubicada en el departamento de Cachi, denominada "Don Bosco" que tramita por expte. Nro. 3136. Salta, 24 de marzo de 1983. - Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

S/C e) 27-5; 6 y 16-6-83

O. P. N° 49385 F. N° 15321

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Sonia del Valle Saracho, el 12 de agosto de 1982, por Expte. N° 11561, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, plomo y plata, al que denominó: "Maurice", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el extremo cuspidal del Cerro Loria (ubicado en Rosario de Lerma) a partir del cual se mide 3900 m. az. 235°00'00" para ubicar dicho PMD. que es coincidente con el punto de extracción de la muestra legal. En un radio de 5 km. no existen registradas minas por lo que se trata de nuevo mineral. — Salta, 30 de diciembre de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 360.000 e) 6, 17 y 27-5-83

LICITACION PUBLICA

O.P. Nro. 49622 F. Nro. 1102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nro. 14/83 EXPEDIENTE Nro. 062/83

Llámanse a Licitación Pública Nro. 14/83, para la concesión del Servicio de Confeitería de la Universidad Nacional de Salta (Complejo Universitario Gral. José de San Martín - Ruta 9 - Camino a Vaqueros), en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 6 de junio de 1983 a las 11,00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en n/representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. piso, f. 402. Precio del Pliego \$1.000.000. Manuel Alberto Molina - Director de Compras.

Valor al cobro \$ 240.000 e) 27 y 30-5-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nro. 49614

F.Nro. 15683

El Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en autos: "Baissac de Acosta, María Ester - Sucesorio" Expte. Nro. 2-A-40.125/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.- Fdo. Dr. Jorge Daniel Cabrera - Juez; Dr. Luis María Pagano Fernández - Secretario. Salta, abril 28 de 1983.

Imp. \$ 360.000

e) 27 al 31-5-83

O.P. Nro. 49606

F. Nro. 15669

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 11a. Nom., Dr. Federico Augusto Cortés, por la Sec. de la Dra. María M. Higa, en los autos "Sucesorio de Pérez, Balvino S." - Expte. Nro. 31588/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el B. O., y en el diario El Tribuno. Dr. Juan Mario Castillo - Abogado -

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49550

F. Nro. 15650

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Alvarado, Carmen Rauch de", Expte. Nro. A-41075/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de mayo de 1983.- Proc. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49548

F. Nro. 15654

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don Fabrizio ð Fabricio Notarfrancesco, Expte. Nro. 41755/83. Publíquese por tres días. Salta, Mayo 11 de 1983. Dr. Luis Enrique Gutierrez - Secretario.

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49547

F. Nro. 15655

El Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Cristina Rossi de Saravia,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Museli, Expte. Nro. A-40793/83. Publíquese por tres días. Salta, mayo 20 de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia - Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49542

F. Nro. 15658

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 8va. Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de Oliver, Luis Beltrán". Expte. Nro. 41.784 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 20 de 1983.- Dra. María Rosa Ayala - Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49.538

F. Nro. 15664

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación por Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo en autos: "Chavez, Félix y Peñalva, Angela - s/ Sucesorio" - Expediente Nro. A-40.606/83 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 18 de mayo de 1983. Dra. Beatriz T. del Olmo - Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49530

F. Nro. 15634

La titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos "Sucesorio de Gelacio Robles", Expte. Nro. 1016/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como acreedores, herederos o legatarios, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Mayo 19 de 1983. - Dr. Mario Samson - Secretario.

Imp. \$ 360.000

e) 24 al 27-5-83

O.P. Nro. 49529

F. Nro. 15635

Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados: "Farjat, María Fernanda Sanz de - Sucesorio ab-intestato" (Expte. Nro. 1966/82), cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, edictos por tres días en Boletín Oficial

y El Tribuno, Tartagal, 16 de diciembre de 1982. - Dr. Horacio Daniel Minsky - Secretario.

Imp. \$ 360.000 e) 24 al 27-5-83

O.P. Nro. 49528 F. Nro. 15623

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. José María Iglesias Alvarez (Expte. Nro. A-42297/83), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 13 de mayo de 1983.- Adriana García de Escudero - Secretaria.-

Imp. \$ 360.000 e) 24 al 27-5-83

O.P. Nro. 49526 F. Nro. 15621

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de la Sucesión de Rufino Pérez- Expte. Nro. A-40,270/83, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 1983. - Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 24 al 27-5-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49625 F. Nro. 15698

**Por: EDUARDO ANDRES TURANZA
JUDICIAL**

Un televisor Noblex y un ventilador

El día 31 de mayo de 1983, a las 17 horas en calle Zabala Nro. 490, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C. 11va. Nom. en autos: "c/ Márquez, Antonio. Ejecutivo". Expte. Nro. 10.840/82, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro, marca Noblex, modelo 23 Nro. 12, con una antena interior marca PX y un ventilador de pie marca Yelmo, ambos en regular estado de conservación, y puede ser revisado en mi escritorio. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. - Eduardo A. Turanza - Martillero Público.

Imp. \$ 240.000 e) 27 y 30-5-83

O.P. Nro. 49624 F. Nro. 15699

**Por: EDUARDO ANDRES TURANZA
JUDICIAL**

Un televisor Panoramic

El día 1 de junio de 1983, a las 17 horas, en calle Zabala Nro. 490, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: "c/Castillo de Cortés, Ana María. Ejecutivo". Expte. Nro. A-23, 931/81, remataré sin base y de contado un televisor marca Panoramic - Toop - Line y su correspondiente mesita en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi escritorio. Edictos 3 días

en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Eduardo A. Turanza - Martillero Público.

Imp. \$ 360.000 e) 27 al 31-5-83

O.P. Nro. 49619 F. Nro. 15682

**Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL**

El 31 de mayo de 1983 a hs. 10 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. - Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación en el Juicio c/ Carmen Rolendia Villarreal s/ Ejecución Hipotecaria Exped. Nro. A-21509/81 - Remataré con la base de \$ 172.119.204. Un inmueble ubicado en calle Aniceto Latorre 1955 - ciudad - con todo lo plantado, y edificado sobre el mismo identificado como: Catastro Nro. 477 - Secc "G" - Manz. 20 - Parc. 32 - Antecedente Nominal: libro: 341-folio: 456-457 - Asiento 3-6- Depto. 01 - Capital - de la Dirección General de Inm. Exten. Fte. 10 ms. x 52 ms. de fondo - Límites: N: Calle Aniceto Latorre - Sur: lote 16 - E: lote 23 y fdo. del lote 17 - Oeste lote 25 - El inmueble consta de siete piezas - dos baños - cocina comedor - patio interno - todo de material - con servicios sin pavimento - Estado de ocupación: lo habita la demandada, su esposo - dos hijos - un inquilino- y un matrimonio con dos hijos- visitar en horario comercial - seña: 130o/o; comisión 5o/o - Edictos tres días en B. Oficial y Tribuno. Inf. al Tel. 21-5572. - Osvaldo R. Celiz - Martillero Público.

Imp. \$ 660.000 e) 27 al 31-5-83

O.P. Nro. 49612 F. Nro. 15677

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Un Televisor portátil marca "Daytron" y
Un Ventilador de pie "Relcon"**

El día 30 de mayo de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 1ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Vázquez, Normando René", Expte. Nro. A-36.773/82, Remataré Sin Base y De Contado: Un televisor marca "Daytron", portátil con antena y cable Nro. 30421901, Mod. 12 JX, blanco y negro y un ventilador de pie marca "Relcon", color gris, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión. 10o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, T.E. 217260.

Imp. \$ 120.000 e) 26 y 27-5-83

O.P. Nro. 49611 F. Nro. 15676

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Una máquina de escribir eléctrica marca
"Olivetti" Tekne 3**

El día 31 de mayo de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C.

y Com., 4ta. Nom. en autos: "Flores, Sixto E. vs. Adet, N.- Ejecutivo", Expte. Nro. A-34.903/82, Remataré Sin Base y Al Contado: Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", Modelo Tekne 3, color azul, con cable, que puede ser revisada en mi poder. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Salta - Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 217260.

Imp. \$ 240.000 e) 26 y 27-5-83

O.P. Nro. 49609

F. Nro. 15674

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Un piano alemán marca "Gran Bürmeister"**

El día 1 de Junio de 1983 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Avellaneda, Aldo", Expte. Nro. A-36.063/81, Remataré Sin Base y Al Contado: Un piano alemán marca "Gran-Bürmeister", que puede ser revisado en Calle Mitre Nro. 371, Ciudad, horario comercial. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, T.E. 217260.

Imp. \$ 360.000 e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49605

F. Nro. 15665

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Un Mini - Bus marca Mercedes Benz para 17 pasajeros
- Modelo 1982.**

El día 27 de Mayo de 1983 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 6ta. Nom. en autos: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Díaz Héctor Cornelio", Expte. Nro. A - 36.367/82, remataré con la base de \$ 1.400.000.000 (Mil cuatrocientos millones) y de contado: Un automotor marca Mercedes Benz, Modelo L0608 D/41, carrozado, tipo Mini-Bus, para 17 pasajeros, Motor Nro. 340.930-10-079366, Dominio Nro. A-059954, que puede ser revisado en Santa Fe 737, Ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. - Salta.

Imp. \$ 440.000 e) 26 y 27-5-83

O.P. Nro. 49604

F. Nro. 15666

**Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL
Muebles Varios**

El día 27 de Mayo de 1983 a hs. 17 en Av. Sarmien-

to 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C. de 6ta. Nominación en el Juicio: Ejecutivo - c/Funes Gregorio - Expte. Nro. 1/A - 24.612/81 remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Philips s/n - una mesita TV - Un juego de living, 3 cuerpos en color verde - Una heladera marca Siam mod. 1109 - Una radio grabador Hitachi - Un turbo circulador marca Keithon - Una máquina de escribir portátil marca Hermes 3000 - y Un modular (siete puertas - siete estantes y cuatro cajones) - Comisión 100/o - Revisar en mi domicilio - Entrega inmediata - Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno - Informes al teléfono 21-5572. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 240.000 e) 26 y 27-5-83

O.P. Nro. 49603

F. Nro. 15667

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Implementos Agrícolas**

El día 2 de junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Primera Inst. C. y Com. 3era. Nom., en autos: "Gómez, Rubén Darío - Conc-Civil", Expte. Nro. 48.716/79, remataré sin base y de contado: Una cultivadora a tiro a sangre; Un tractor Massey Ferguson de 75 HP, año 1978; una ras- tra Ferguson 1978; Un arado cincel 7 dientes marca Giorgi; Un acoplado para 6.000 Kilos marca Pierantoni 1978; Un acoplado mixto marca El Rápido 1978; Un taladro para acoplar toma de fuerza del tractor marca Pierantoni y un tractor Renault 1974, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Ruta a San Agustín, a 400 m. de Ferroka (Aserradero Simkin). Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 1.100.000 e) 26-5- al 01-06-83

O.P. Nro. 49601

F. Nro. 15649

**Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Un camión Mercedes Benz**

El día 27 de Mayo de 1983, a hs. 16,30, en mi escritorio de remates calle Caseros Nro. 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil- Comercial 2a. Nominación en autos que se le sigue a Singh, Roberto Dimer, Ejecutivo y Emb. Preventivo. Expte. Nro. 56.320/79, procederé a rematar sin base un camión marca "Mercedes Benz" mod. 1114/48, caja de madera, mod. 1969, c/motor marca "Mercedes Benz" Nro. 341-912-10-001-869, c/chassis Nro. 341036-10-1868, Dominio S-067056, en mi poder; el bien puede verse en horario comercial en el galpón ubicado en calle Luis Güemes Nro. 1461, ciudad y se entregará al comprador en el estado en que se encuentre en el acto del remate. Condiciones de pago: de contado. Comisión a cargo del comprador 100/o - El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno, Efraín Racioppi.

Imp \$ 240.000 e) 26 y 27-5-83

O.P. Nro. 49540

F. Nro. 15663

**Por: JOSE OLIVER
JUDICIAL
Cupé Torino Deportiva
SIN BASE**

El día 31 de Mayo de 1983 a las 18.00 horas, en mi escritorio de calle Pueyrredón 342, Salta, remataré, sin base, dinero de contado y al mejor postor, un automóvil Ika - Torino - 380, 2 puertas, modelo 1968, motor O. H.C. 230 - Tornado - Inter 380 Nro. 70423, Chassis Ika Nro. 678664, Dominio A-000331, en buen estado de funcionamiento, faltando detalles de pintura y tapicería. Los señores interesados pueden revisarlo dentro de horario comercial, en el domicilio indicado. El bien será entregado al comprador en el acto de remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y Comercial 111 Nominación Dr. Luiz Félix Costas, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en juicio "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. G.F.D. Ejecución Prendaria - Expte. Nro. 23.897/81 - Comisión 100/o cargo comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno, José Oliver, Martillero Público. Pueyrredón 342. Tel. 222674 - Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 660.000

e) 26 al 30-5-83

O.P. Nro. 49.531

F. Nro. 15632

**Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL EN TARTAGAL o/o
Un Inmueble y 40 Vacunos**

El Día 1 de Junio de 1983, a Hs. 17,30 en la Oficina de calle Bolivia Nro. 111 - Tartagal, remataré al contado y sin base 25 animales Vacunos con las siguientes marcas F y otros 15 con la siguiente marca LC; y con la base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$ 42.945.600. Un inmueble ubicado en Finca La Emboscada, Sup. 1.935 has. Libro 16 TG, Folio 273, Asiento 249, Límites, N. Lote E. de la Suc. Miguel de los Ríos y Finca Pozo del Tabaco S. Río Bermejo, E. Fca. La Palmita, O. Fca. Pozo de Espinillo; La subasta es sobre la parte indivisa de las demandadas. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C.D.J.N. Circunscripción Tartagal, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucia, en autos: "Rauch Coll Gustavo Vs. Torres Vda. de Cruz Luisa y Cruz Lia Jesús" Daños Perjuicios y Lucro Cesante" Expte. Nro. 471/80. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. En el caso del inmueble el pago es del 30/o en el acto del remate el resto al aprobarse la subasta, comisión de ley del 50/o con respecto a los vacunos el pago es del total y la comisión es del 60/o a cargo del comprador, los vacunos se pueden revisar en la misma finca que dista aproximadamente 60 kilómetros de la ciudad de Embarcación. La parte a rematar se encuentra libre de ocupantes. Para más información en Bolivia Nro. 111 Tartagal en horario de oficina. Carlos Arturo Curá - Martillero.

Imp. \$ 780.000

e) 24 al 27-5-83

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nro. 49501

F. Nro. 1097

SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y uno. Córdoba, diez y nueve de abril de mil novecientos

ochenta y tres.- Y Vistos: Los autos caratulados "Supernova S.A.I.C.I.F.- Concurso Preventivo" ... Y Considerando:... Se Resuelve: I) No homologar el acuerdo preventivo de referencia, declarando la quiebra de Supernova S.A.I.C.I.F. inscrita en el Registro Público de Comercio al Nro. 1.792, Folio 7402, Tomo 30 y modificaciones inscritas al Nro. 47, Folio 174, Tomo 1 y Nro. 48, Folio 176, Tomo 1, (con domicilio en Córdoba y sede social en calle Río Uruguay Nro. 1.030 de Barrio Altamira, dedicada al rubro industrial (fabricación de muebles metálicos de cocina y escritorios). II) Ordenar la anotación de la quiebra en los registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- III) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Sr. Síndico los bienes de la deudora, oficiando y exhortando a los fines de la incautación.- IV) Intimar a la deudora para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- V) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, haciéndoles saber que los que hicieren serán ineficaces.- VI) Ordenar interceptar la correspondencia y su depósito en el Juzgado, a los efectos de su ulterior entrega al funcionario concursal librándose oficio a En.Co.Tel.- VII) Disponer la continuación de la Empresa, a fin de su liquidación como unidad en funcionamiento, la que estará a cargo del Sr. Síndico y un coadministrador, a designar por sorteo. El funcionario concursal ajustará su actuación a lo dispuesto por el art. 184 y siguientes del Título III, Capítulo IV, Sección II de la Ley 19.551.- VIII) A los fines del sorteo de coadministrador, fíjase la audiencia del día veintidós de abril del cte. año, a las nueve horas, debiendo notificarse a la fallida, al Sr. Síndico y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin los requisitos del art. 60 del C. de P.C.- IX) Remitir, copias de las actuaciones de fs. 306/409, 423/431, y 446/448 al Sr. Agente Fiscal en turno, atento lo dispuesto por el art. 181 inc. 1 del C. de X) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. en esta jurisdicción y en las que la fallida tiene establecimientos (Tucumán, Villa María y Río Cuarto). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carmen Estela Brizuela - Juez - Síndico.

Valor al cobro \$ 1.600.000

e) 20 al 27-5-83

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nro. 49546

F. Nro. 15656

El Dr. Mario Ricardo D' Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos "Roldán, Santiago Sabino s/Poseción 'Veinteñal'", expte. Nro. 29.064/76, cita a toda persona que se considere con derechos en esta acción por el término de tres días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda dentro de seis días posteriores y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se hace constar que el inmueble objeto de este juicio se encuentra ubicado en El Bordo, Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta, Matrícula Nro. 356, Sección B. Manzana 25, Parcela 11.- Salta, 26 de octubre de 1982 - Dra. Adriana García de Escudero - Secretaria.- Dr. Antonio María Morosini - Secretario.

Imp. \$ 660.000

e) 26 al 30-5-83

CITACIONES A JUICIO

O.P. Nro. 49549

F. Nro. 15653

La Dra. Virginia Franco Secretaria del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10a. Nominación - Ejecutivo - Expte. Nro. A-33.331/82, cita por el término de cinco días a Gohike Hnos. S.R.L. a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1983. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. \$ 500.000 e) 26 al 01-06-83

O.P. Nro. 49544 F. Nro. 15659

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1a. Nominación, Secretaría de la Dra. María P. Avrutin Suárez, en los autos caratulados: "Adi de Ramírez, Juana Felipa - Venia Judicial, Expte. Nro. A-40.343/83", cita y emplaza al Sr. Luis Oscar Ramírez a comparecer a juicio en el término de 3 días a computarse a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. María P. de Avrutin Suárez - Secretaria. Salta, 16 de Mayo de 1983.

Imp. \$ 200.000 e) 26 y 27-5-83

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nro. 49519 F. Nro. 15605

El Juzgado de 6ta. Nominación Civil y Comercial, Expte. Nro. 2-A-42183/83 hace saber que la Sra. Mazzone de Calvente Liliana Esther, D.N.I. Nro. 14.085.096, tiene solicitada su inscripción como Martillero Público. Publíquese durante ocho días. Salta, 11 de Mayo de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$ 800.000 e) 23-5 al 2-6-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nro. 49627 R. s/c Nro. 2810

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Machaca de Gerónimo Eustaquia - Rectificación de Partidas", Expediente Nro. A-26.868/81, hace saber que en la partida de Matrimonio de la actora con Teófilo Gerónimo en la Partida de Defunción de Teófilo Gerónimo, en las de Nacimiento de sus hijos Carmen Estela; José Teófilo y Celía Antonia, todos de apellido Gerónimo, se consignó el nombre de la actora como "Antonía" cuando en realidad corresponde "Eustaquia", debiendo modificarse las actas respectivas. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Nota: Se hace saber que la presente publicación no devenga gastos, en virtud de que por Expediente Nro. 31.954/82, se concedió a la titular el Beneficio de Litigar sin gastos. Salta, 18 de Mayo de 1983. Lilia Orellana García - Secretaria.

S/C e) 27-5 y 27-6-83

O.P. Nro. 49616

F. Nro. 15686

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a don Mariano Ríos o a sus herederos por el plazo de cinco días, que se computará vencida que se la última publicación del presente, a comparecer o hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Vazquez, Adrián vs. Herederos de María F. Berón de Rueda - escrituración", Expte. Nro. 50.691/78, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por tres días.- Salta, 24 de Mayo de 1983.- Dra. Susana Raquel Alday - Secretaria.

Imp. \$ 300.000 e) 27 al 31-5-83

O. P. N° 49403 F. N° 15342

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom., del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaría de la doctora Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: "Nievas, René Enrique y María Isabel Nievas - s/Cancelación de Título" - Expediente N° 16334/83, ha dictado la siguiente Resolución: "Metán, 15 de abril de 1983. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 593279/5 con vto. en fecha 18-3-83, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Joaquín V. González, a favor de René Enrique Nievas y María Isabel Nievas. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA (Art. 146 del C. P. C. y C.) III) Autorizar el pago después de transcurrido sesenta días, desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. IV) Téngase presente la fianza ofrecida a fs. 3 vta., punto 5º). V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. — Fdo. Dr. Carlos Botteri, Juez. — Dra. María B. Boquet, Secretaria". — Metán, 26 de abril de 1983. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.000 e) 9 al 30-5-83

O. P. N° 49289 R. S/C. N° 2780

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación Secretaría a cargo de la Dra. María P. de Avrutin Suárez; Expte. A- N° 39641/83, Juicio de Rectificación de Partida - Cardaron Teodora, tendiente a la rectificación del nombre de la Sra. Teodora Calderon, figurando erróneamente como María Carmen Choque y el de su padre Pantaleón Choque siendo el correcto José Calderon. Edictos 1 vez por mes durante 2 meses. — Salta, 15 Abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 28-4 y 27-5-83

SENTENCIA

O.P. Nro. 49623 R. s/c Nro. 2809

"Salta, 12 de abril de 1983. Y Vistos: . . . Resultando: . . . Considerando: . . . La Cámara Primera en lo Cri-

minal, Falla: I).- Condenando a Luis Alberto López, argentino, casado con instrucción, tractorista, de 30 años de edad y domiciliado en finca Las Canarias de la localidad de San Agustín de esta Provincia, a la pena de ocho años de prisión y costas, por encontrarse incurso en el delito de Homicidio simple y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 79, 40, 41, 12, 19 y

29 inc. 3 del C.P.- Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu y Bernardo A. Ruíz, Camaristas. Esc. Héctor Trindade. Secretario".

S/C

e) 27-05-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nro. 49615

F. Nro. 15691

EXPORTAGRO SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Joaquín Ignacio Martínez Del Campo, M.I. 92.510.055, de 27 años de edad; y María del Carmen Serrats de Martínez del Campo, M.I. 92.510.057, de 30 años de edad, casados entre sí en primeras nupcias, el primero de profesión Ingeniero Técnico y la última de profesión Ayudante Técnico Sanitario, españoles, domiciliados en calle Deán Funes Nro. 550 - 5 piso B. Salta.

2.- Constitución: Escritura Nro. 74 de fecha 22 de marzo de 1983, pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3.- Denominación: Exportagro Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en Salta, calle Balcarce 376.

5.- Objeto Social: Servicios: Exportación e importación de productos agropecuarios y de elementos auxiliares para su producción, por cuenta propia o de terceros.

6.- Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su constitución.

7.- Capital Social: \$ 200.000.000.-, representado por 200 acciones de \$ 1.000.000, valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, de Clase A, de cinco votos por acción.

8.- Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. El Directorio en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social; puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. Primer Directorio: dos miembros. Presidente: Joaquín Ignacio Martínez Del Campo. Vicepresidente: María del Carmen Serrats de Martínez Del Campo y los señores Fernando Palomar de Torres y Joaquín Martínez Aparicio como Directores Suplentes.

9.- Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, Primeros Síndicos designados: Titular, doña María Teresa Semeraro de Astudillo, Contador Público Nacional; y Suplente, don Horacio Aguilar, abogado.

10.- Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 23 de Mayo de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi - Secretaria.- Juzgado de Minas. - Interino.

Imp. \$ 364.000

e) 27-05-83

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nro. 49618

F. Nro. 15688

OFRECIMIENTO A ACCIONISTAS DE SAN RAFAEL S.A.

La Sociedad San Rafael S.A. comunica a sus accionistas de conformidad al art. 8 de los Estatutos Sociales, que al haberse resuelto por Asamblea del 7 de mayo de 1983 el aumento de capital en la suma de \$ 100.000.000 - se ofrece la suscripción de 24.900 acciones ordinarias clase "A" y 75.100 acciones ordinarias clase B, de valor nominal \$ 1.000 cada una, con un plus valía de \$ 259.000 cada una, lo que hace a precios de Mayo de 1983 un valor total de \$ 260.000 por acción. El plazo de suscripción vence el día 30 de Junio de 1983 y las condiciones de la integración deben ser recabadas en la sede social. - El Directorio.

Imp. \$ 660.000

e) 27 al 31-5-83

O.P. Nro. 49617

F. Nro. 15689

SANATORIO "EL CARMEN" S.A. COMUNICA:

A los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nro. 29 - del 18.5-83, se lanzó a la suscripción la Primera Serie de 250.000 Acciones Ordinarias de Valor Nominal \$ 10.- cada una, con derecho a un voto cada acción y con prima de emisión que eleva su valor a \$ 10.000.- cada una. Edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diario Crónica del Noa, cumplimiento Art. 11 Estatutos Sociales y 194 Ley - 19550/72.

Caducidad Derecho de Preferencia, 30 días a partir de la última Publicación.- El Directorio - Dr. Ferdinando Virgili - Presidente.

Imp. \$ 660.000

e) 27 al 31-5-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nro. 49508

F. Nro. 15589

"ALGODONERA SALTA S.A." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatuta-

rias, se convoca a los Señores Accionistas de "Algodonera Salta, S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1983 a horas 19 en su sede social de Avda. Chile Nro. 1450 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. - Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Agosto de 1982.
3. - Consideración del Revalúo Contable.

4. - Consideración del Resultado del Ejercicio, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19550/72.
5. - Retribución a miembros del Directorio y Síndico.
6. - Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
7. - Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
8. - Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Imp. \$ 1.100.000

e) 20 al 27-5-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nro. 49621

F. Nro. 15678

CIRCULO DE RESIDENTES NAVALES EN SALTA CONVOCATORIA

El Círculo de Residentes Navales en Salta de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 23 de Junio de 1983 en el domicilio de San Martín 681 de Salta a las 21,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4) Elección de Comisión Directiva.
- 5) Elección de 3 (tres) socios activos a efectos de formar la Comisión de Estudios y Proyectos de modificación del Estatuto Social.
- 6) Tratamiento de la cuota social.

Roberto N. Baduna - Secretario y Raúl H. Balboa - Vicepresidente.

Nota: El Padrón de Socios de la Institución y demás documentación inherente a la Asamblea podrán ser consultados por los asociados en la sede de la Institución sita en Los Bejucos 211 - Barrio Las Rosas, Salta. De no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes.

Imp. \$ 240.000

e) 27 y 30-5-83

O.P. Nro. 49541

F. Nro. 15660

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores asociados a la 22 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Junio de 1983, a las 10 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile Nro. 1457, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al 22 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1982.
3. - Proyecto de bonificaciones al asociado por calidad de leche.
4. - Autorización de venta de un lote de terreno, matrícula Nro. 44185 en la Dirección General de Inmueble, ubicado en Villa Palacios.
5. - Consideración de convenio con el INTA y SENASA.
6. - Elección de la Comisión Escrutadora.
7. - Elección de Consejeros para los siguientes cargos:

Vice-presidente: por terminación de mandato del Sr. Enrique Aráoz Vidal.

Secretario: por terminación de mandato del Sr. Horacio Trasnacos.

Tesorero: por terminación de mandato del Sr. Guido J. Pedano para completar mandato por renuncia de su titular Sr. Salvador Marinero.

Vocal Titular 1: por terminación de mandato del Sr. Jorge Jovanovics.

Vocal Titular 2: por terminación de mandato del Sr. Manuel Jorge López.

Vocal Suplente 1: por terminación de mandato del Ing. Oscar Davids Juncosa.

Vocal Suplente 3: por terminación de mandato del Ing. Oscar Davids Juncosa.

La documentación puesta a consideración se encuentran a disposición de los asociados en el local de la Cooperativa. Horacio Trasnacos - Secretario - Ing. Guillermo Solá - Presidente.

Imp. \$ 1.400.000

e) 26-5 al 02-06-83

RECAUDACION

O.P. Nro. 49613

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 432.281.450.-
Recaudación del día 26/5/83	\$ 4.913.600.-
TOTAL	\$ 437.195.050.-